

Tu Casa 50

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando **Tu Casa 50** disfrutarás de un precio estable, además de un descuento para siempre en las horas que más lo necesitas.

50%

Descuento sobre el término de energía en las 50h de mayor consumo del mes (el número de horas con descuento será proporcional a los días incluidos en el periodo facturado). 10%

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

Precios

Precios con descuentos incluidos. IVA 21% incluido. Impuesto electricidad 5,11269632% incluido.

Término de potencia <i>€/kW y año</i>	53,418272 19,841073	Punta-Ilano Valle			
Término de energía €/kWh	Precio promocionado 0,134500 0,268999	Horas Promo Resto h.	Precio no promocionado 0,149444 0,298888	Horas Promo Resto h.	

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%).

Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Para facturar la energía se utilizará el consumo según indique la distribuidora de acuerdo a la curva de carga horaria. En caso de que en el momento de facturar no se disponga de la misma, se repartirán, hora a hora, los consumos proporcionados por la distribuidora, de conformidad con el perfil publicado por Red Eléctrica de España (www.ree.es) para su tarifa de acceso. Podrá consultar la curva aplicada a cada factura en www.endesaclientes.com.

Sin perjuicio de lo establecido para las actualizaciones por componentes regulados y por IPC, estos precios podrán revisarse una vez transcurridos 24 meses desde la contratación comunicándose al cliente con 30 días de antelación, incluyendo su facultad de resolver el contrato sin penalización.

El periodo de facturación será mensual tanto para facturación en papel como electrónica.